

# Programación didáctica

<b>Módulo Profesional</b>	<b>Planificación de la Regiduría de Espectáculos y Eventos</b>
<b>Departamento</b>	Imagen y Sonido
<b>Profesorado</b>	Lucía Ouviaña Molina, Laura Romero de la Puente
<b>Nivel</b>	1º Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
<b>Curso Académico</b>	2024-2025
<b>Código</b>	0908

## Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

Para que los objetivos puedan trabajarse de modo óptimo en el aula se concretan en Resultados de Aprendizaje. Para ello se enuncian en términos de Verbo + Objeto + Acciones (gerundio). Cabe recordar en este punto que la formación profesional no es una enseñanza instrumental como ESO o Bachillerato, sino que es finalista, es decir, que los estudios se realizan para dar acceso a un trabajo, no tienen la intención de abrir nuevas vías de estudio. Los RA conforman el **eje vertebrador** de la Programación Didáctica. A su vez, los RA necesitan de unos Criterios de Evaluación que concreten la formación. Cumplen 4 funciones: concretan la competencia; se establecen en un guion del proceso de enseñanza aprendizaje ya que se enuncian en un orden porque se entiende que unas acciones se tienen que llevar a cabo antes que otras en el sistema productivo; indican qué evaluar y los instrumentos y, por último, referencias al saber, el saber hacer y el saber estar.

El módulo profesional Planificación de Regiduría de espectáculos y eventos cuenta con 5 **Resultados de Aprendizaje** que contribuyen a la adquisición de los objetivos y competencias definidas tanto en el título como en el currículo. (Tanto en el RD del título como en la Orden del Currículo se especifican los Resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación. Se copian.).

### a) Ponderación de Resultados de Aprendizaje

La ponderación de los 5 Resultados de Aprendizaje en la calificación final es la que se detalla a continuación (la ponderación debe realizarla cada docente en función de la importancia que otorgue a cada RA):

Relación de Resultados de aprendizaje asociados al módulo formativo

	Enunciado RA	Ponderación
RA 1	Evalúa las características dramáticas, narrativas, estéticas y funcionales de un proyecto escénico, analizando las características técnicas y artísticas del guion, libreto, partitura o documentación.	20 %
RA 2	Evalúa las características de la puesta en escena de un espectáculo o evento, a partir de la interpretación de la propuesta escénica y la documentación técnica.	20 %
RA 3	Elabora la documentación técnica, artística y organizativa de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, relacionando las necesidades para su puesta en marcha con las estructuras industriales, profesionales y técnicas del sector.	20 %

<b>RA 4</b>	Planifica los ensayos de un proyecto de espectáculo o evento, teniendo en cuenta las directrices del modelo de producción y las instrucciones de la dirección de la obra, considerando la reglamentación laboral y los condicionantes del espacio para la representación.	20 %
<b>RA 5</b>	Valora las posibilidades de adaptación de un proyecto de espectáculo o evento a nuevos espacios de representación, respetando las condiciones artísticas del espectáculo.	20%

## b) Ponderación de Criterios de Evaluación

Una vez ponderados los Resultados de Aprendizaje se hace necesario el establecimiento de los porcentajes que cada **Criterio de Evaluación** va a aportar al total del Resultado de Aprendizaje. Las siguientes tablas lo resumen (la ponderación debe realizarla cada docente en función de la importancia que otorgue a cada CE dentro de su RA. Los CE aparecen justo debajo del RA tanto en el RD del Título como en la Orden del Currículo):

### Resultado de aprendizaje 1 y criterios de evaluación

<b>RA1</b>	Evalúa las características dramáticas, narrativas, estéticas y funcionales de un proyecto escénico, analizando las características técnicas y artísticas del guion, libreto, partitura o documentación.		<b>20 %</b>
	<b>CE a)</b>	Se han diferenciado los códigos característicos de los distintos textos teatrales o guiones estandarizados, para su aplicación a la resolución de proyectos de espectáculos o eventos.	3%
	<b>CE b)</b>	Se ha especificado la tipología del producto, el formato y el género del espectáculo, a partir del análisis de su guion, libreto, partitura o documentación.	3%
	<b>CE c)</b>	Se han determinado el tema, argumento, personajes, espacio y tiempo, así como los demás elementos de la estructura dramática del espectáculo o evento, a partir del análisis del guión o la documentación previa.	3%
	<b>CE d)</b>	Se han valorado las características expresivas de los elementos constitutivos de los lenguajes escénicos y sus cualidades plásticas, funcionales, semánticas y técnicas, a partir del análisis del guión y de su documentación previa.	3%
	<b>CE e)</b>	Se ha especificado la secuencia narrativa de un guión a partir de su división por bloques, actos y escenas o cuadros.	3%
	<b>CE f)</b>	Se ha determinado el contexto histórico del espectáculo que se va a desarrollar, a partir de la lectura y análisis del guión y de la documentación del proyecto.	3%

<b>CE g)</b>	Se han especificado las características distintivas de los estilos y los movimientos artísticos más significativos relacionados con las artes escénicas y con los eventos, con perspectiva histórica y contemporánea.	2%
--------------	---	----

Resultado de aprendizaje 2 y criterios de evaluación

<b>RA2</b>	Evalúa las características de la puesta en escena de un espectáculo o evento, a partir de la interpretación de la propuesta escénica y la documentación técnica.	<b>20 %</b>
<b>CE a)</b>	Se han definido las características de los espacios de representación, la arquitectura teatral y la funcionalidad escénica idóneas para la realización de un espectáculo o evento según su formato y tipología.	3 %
<b>CE b)</b>	Se han distinguido las funciones de los códigos gestuales, vocales y del lenguaje corporal, así como las técnicas que tienen que emplear actores e intérpretes como recursos expresivos y comunicativos en la puesta en escena de un espectáculo o evento.	2%
<b>CE c)</b>	Se han determinado las características funcionales, dramáticas y expresivas de la escenografía y la utilería de un espectáculo o evento a partir del análisis de la	2 %

Resultado de aprendizaje 2 y criterios de evaluación

<b>RA2</b>	Evalúa las características de la puesta en escena de un espectáculo o evento, a partir de la interpretación de la propuesta escénica y la documentación técnica. <b>Se dualiza</b>	<b>20 %</b>
	propuesta escénica o dramaturgía.	
<b>CE d)</b>	Se han especificado las características del vestuario, el maquillaje y la caracterización, para la puesta en escena del proyecto de espectáculo o evento, a partir del análisis de la propuesta escénica o dramaturgía.	2 %
<b>CE e)</b>	Se ha determinado la idoneidad de los esquemas y elementos de iluminación que se precisan para la puesta en escena de un espectáculo o evento.	2 %
<b>CE f)</b>	Se han especificado las características de los elementos musicales, sonoros, audiovisuales o de cualquier otro tipo que intervienen en la puesta en escena de un espectáculo o evento.	2 %
<b>CE g)</b>	Se han determinado los elementos y técnicas destinados a aforar y vestir el escenario para la puesta en escena de un proyecto de espectáculo o evento.	3 %
<b>CE h)</b>	Se han definido los recursos de la maquinaria tradicional que se aplican en el desarrollo de la puesta en escena de un espectáculo o evento.	2 %

<b>CE i)</b>	Se ha relacionado la evolución técnica y expresiva experimentada históricamente por las artes escénicas con las formas y técnicas actuales de la puesta en escena de un espectáculo o evento.	2 %
--------------	---	-----

Resultado de aprendizaje 3 y criterios de evaluación

<b>RA3</b>	Elabora la documentación técnica, artística y organizativa de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, relacionando las necesidades para su puesta en marcha con las estructuras industriales, profesionales y técnicas del sector.	<b>20 %</b>
<b>CE a)</b>	Se han establecido las características de las funciones organizativas y empresariales de la industria del espectáculo y de los eventos, así como las fases y procesos de producción y exhibición que concurren en la realización de un proyecto según su tipología.	2,5 %
<b>CE b)</b>	Se han desarrollado, mediante diagramas, las tareas que van a realizar los equipos artísticos y técnicos para la puesta en marcha de un proyecto de espectáculo o evento.	2,5 %
<b>CE c)</b>	Se ha elaborado el desglose por escena de actores (protagonistas, principales, secundarios, figuración y otros), intervinientes, elementos escenográficos, utilería, vestuario y efectos de luz, sonido y audiovisuales de un proyecto de espectáculo o evento.	2,5 %

Resultado de aprendizaje 3 y criterios de evaluación

<b>RA3</b>	Elabora la documentación técnica, artística y organizativa de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, relacionando las necesidades para su puesta en marcha con las estructuras industriales, profesionales y técnicas del sector.	<b>20 %</b>
<b>CE d)</b>	Se han clasificado los personajes intervinientes en el espectáculo o evento según su perfil, importancia, extensión, frecuencia y relación en el proyecto.	2,5 %
<b>CE e)</b>	Se ha elaborado el desglose del personal técnico que interviene, relacionándolo con las acciones que debe desarrollar en cada momento del ensayo o representación del espectáculo o evento.	2,5 %
<b>CE f)</b>	Se ha organizado y compilado la documentación gráfica, diseños y planos de escenografía, planos de luces, figurines y otros.	2,5 %
<b>CE g)</b>	Se ha desarrollado el proceso completo de adaptación de una secuencia dramática de un libreto a guion técnico.	2,5 %
<b>CE h)</b>	Se ha redactado el primer libro de regiduría, anotando los cambios planteados por la dirección, el orden de las escenas, las entradas y salidas de personajes, los cambios de escenografía, utilería, sonido, luminotecnica, descansos y efectos.	2,5 %

Resultado de aprendizaje 4 y criterios de evaluación

<b>RA4</b>	Planifica los ensayos de un proyecto de espectáculo o evento, teniendo en cuenta las directrices del modelo de producción y las instrucciones de la dirección de la obra, considerando la reglamentación laboral y los condicionantes del espacio para la representación.	<b>20 %</b>
<b>CE a)</b>	Se ha realizado el plan de ensayos, considerando la secuencia cronológica de las escenas o partes del espectáculo o evento y los correspondientes cambios de escenografía, luminotecnia, utilería, vestuario y sonido, entre otros aspectos.	4 %
<b>CE b)</b>	Se han planificado los ensayos de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, teniendo en cuenta las reglamentaciones y legislaciones laborales en las artes escénicas, la habilitación de los espacios de trabajo y el cumplimiento de las disposiciones de prevención de riesgos laborales.	4 %
<b>CE c)</b>	Se ha elaborado un plan y calendario de ensayos, considerando las condiciones de la producción y de la dirección técnica, la entrega de materiales escénicos, los horarios laborales de los colectivos implicados y la previsible incorporación de los intérpretes, según la distribución y orden de escenas.	3 %
<b>CE d)</b>	Se ha realizado un símil o pre-escenografía previo a la definitiva implantación de la escenografía de un espectáculo o evento, así como un marcaje de la sala de ensayos reflejo fiel del espacio y condiciones de la escena.	3 %

Resultado de aprendizaje 4 y criterios de evaluación

<b>RA4</b>	Planifica los ensayos de un proyecto de espectáculo o evento, teniendo en cuenta las directrices del modelo de producción y las instrucciones de la dirección de la obra, considerando la reglamentación laboral y los condicionantes del espacio para la representación.	<b>20 %</b>
<b>CE e)</b>	Se ha desarrollado el proceso completo de creación de una escaleta para la presentación de un producto en un evento o espectáculo multimedia.	3 %
<b>CE f)</b>	Se ha confeccionado la tablilla del horario del personal, para informar a todos los participantes en la producción de las convocatorias, tareas y otras actividades que se van a desarrollar durante los ensayos de un espectáculo.	3 %

Resultado de Aprendizaje 5 y criterios de evaluación

<b>RA5</b>	Valora las posibilidades de adaptación de un proyecto de espectáculo o evento a nuevos espacios de representación, respetando las condiciones artísticas del espectáculo.	<b>20 %</b>
<b>CE a)</b>	Se ha elaborado la ficha completa o rider del espectáculo que hay que adaptar al nuevo espacio escénico.	3 %

<b>CE b)</b>	Se ha evaluado la viabilidad artística y técnica para adaptar el espectáculo a un nuevo espacio, teniendo en cuenta la documentación técnica del local, las instrucciones del libro de regiduría y los criterios de flexibilidad establecidos artística y técnicamente.	3 %
<b>CE c)</b>	Se ha planificado la adaptación a un nuevo espacio, teniendo en cuenta la estructura organizativa propia del local, las condiciones laborales del personal técnico de la sala de acogida y el uso de los espacios de trabajo de la zona de artistas (back stage).	3 %
<b>CE d)</b>	Se ha realizado el plan de distribución de los actores en los camerinos y la ubicación del vestuario y la utilería en el nuevo espacio de acogida.	3 %
<b>CE e)</b>	Se han recogido en un informe las nuevas condiciones de implantación de la escenografía, implantación de proyectores, grabación de efectos de iluminación y audiovisuales, y cualquier otro cambio técnico consecuencia de la adaptación del espectáculo o evento.	3 %
<b>CE f)</b>	Se han especificado las condiciones de los procesos de embalaje y transporte de la escenografía, del plan de viaje y de las operaciones de montaje previstos en el nuevo escenario, considerando la coordinación con el resto de departamentos implicados en la gira.	2 %
<b>CE g)</b>	Se ha mantenido en el proceso de adaptación la mayor fidelidad posible al proyecto artístico original.	3 %

## Evaluación

La evaluación es una actividad sistemática de identificación, recogida y tratamiento de datos sobre elementos o hechos educativos con el objeto de valorarlos y tomar decisiones. Es una de las atribuciones del profesorado que recoge la LOMLOE.

## Evaluación del proceso de aprendizaje

### a) Técnicas e instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son las herramientas que usa el docente para obtener información y evidencias de los desempeños del alumnado en un proceso de enseñanza y aprendizaje. El profesorado debe prestar especial atención en la calidad de los instrumentos ya que si son inadecuados pueden provocar una distorsión de la realidad que se observa.

Dentro de la evaluación se aplicarán diferentes técnicas e instrumentos de evaluación para conocer y valorar el desarrollo del proceso de aprendizaje y el grado en que los alumnos van logrando los objetivos previstos hasta el final del curso:

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
Oral	Rúbricas de evaluación numérica	Exposiciones
Ejecución práctica		Producciones del alumnado
Escritas		Pruebas escritas y actividades

## b) Criterios de calificación

La calificación final del módulo se obtendrá de la media ponderada de calificaciones obtenidas por el alumnado en cada uno de los Resultados de Aprendizaje, tal y como se especifica en los epígrafes anteriores. Las calificaciones se formularán en cifras de 1 a 10 y se considerarán aptas las iguales o superiores a 5 y no aptas las restantes.

El alumnado tendrá que superar positivamente todos los Resultados de Aprendizaje para que el módulo profesional se considere apto. Esto significa que si, una vez ponderados los Criterios de Evaluación, e independientemente de que se hayan superado en su totalidad, la calificación del alumnado es superior a 5 el Resultado de Aprendizaje se considerará superado.

Cabe destacar que la **asistencia a clase es obligatoria** y que **la evaluación que se realiza es continua**, es decir, en todo momento. Esto significa que, por ejemplo, un alumno falta a clase el día en que el profesorado evalúa mediante una Observación Directa un Criterio de Evaluación, no podrá superar ese Criterio. Si el alumnado adquiere la característica de absentista, las dificultades para poder ser evaluado de manera continua se incrementan ya que contará con un número importante de criterios de Evaluación sin superar, lo que puede suponer que no supere algún Resultado de Aprendizaje.

Los trabajos marcados en cada evaluación son de **entrega obligatoria** y en la fecha fijada y hora indicada. Los trabajos entregados fuera de plazo sin motivo justificado serán penalizados con un **punto menos en la nota final**. Pasada una semana desde la fecha de entrega no será posible la calificación del trabajo en evaluación ordinaria.

De forma general debemos hablar de una Evaluación **tripartita**, en la que se evaluará por un lado al alumnado, por otro al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje y por último la Práctica Docente. Para evaluar al Alumno dentro de este módulo debemos fijarnos en cuatro aspectos claves: qué es lo que vamos a evaluar, cómo se llevará a cabo esta labor, cuándo lo vamos a hacer y cómo se cuantificarán dichos procesos.

Respondiendo a la primera cuestión, lo evaluado será el **grado de consecución por parte del alumnado** de las capacidades terminales y los criterios de evaluación ya establecidos, así como los objetivos generales de esta Programación Didáctica. El profesor/a también tendrá en cuenta la madurez académica y profesional de los alumnos/as en relación con los objetivos y capacidades del ciclo formativo y sus posibilidades de inserción en el sector de la Comunicación, Imagen y Sonido.

Hay tres evaluaciones parciales intermedias, la primera a finales de diciembre, la segunda a mediados

de marzo y la tercera a final de mayo. Hemos de considerar la concepción finalista de la evaluación de mayo pues tras ella el alumno que haya superado todos los RA habrá aprobado el módulo. Si no es así tendrá un periodo en junio para el desarrollo de los resultados de aprendizajes no superados. La evaluación Final FP ordinaria será en junio.

En cada evaluación se especificarán los Resultados de Aprendizaje superados y su nota, así como su ponderación.

**Se requiere la asistencia obligatoria a clase** y la realización de las actividades programadas. Cuando el alumnado vaya superando los tantos por ciento de faltas (justificadas y sin justificar) se le notificará a través de los apercibimientos. Si las faltas son reiteradas y se alcanza el 20% de horas, el alumno/a tendrá muy difícil alcanzar los resultados de aprendizaje.

Los/as alumnos/as que no superen alguno de los Resultados de Aprendizaje, tendrán un periodo de recuperación durante el mes de junio. Durante este período el alumnado deberá asistir a clase, así como realizar las pruebas teóricas o prácticas de los RA o CE que no haya superado con anterioridad.

Al término de cada evaluación, el rendimiento del alumno o la alumna se expresará en términos cuantitativos, mediante escala numérica de uno a diez, sin decimales.

**No se repetirán pruebas escritas, entrega de trabajos o prácticas evaluables en caso de existir falta injustificada, obteniendo el/la alumno/a una calificación negativa en dicha tarea.**

Tanto en las pruebas o exámenes escritos como en los trabajos individuales y en grupo se tendrá muy en cuenta la expresión escrita, tanto en su forma (presentación, orden, ortografía, limpieza) como en su capacidad de desarrollar coherentemente determinados procesos o razonamientos llevados a cabo para la resolución de los ejercicios planteados. No se recogerán trabajos que no cumplan las normas de presentación explicadas en clase.

En las pruebas prácticas que exijan la manipulación de material y equipos técnicos, se tendrán en cuenta el correcto empleo y trato que el/la alumno/a le dé a los mismos. **Por motivos de seguridad, el alumno o alumna que en el desarrollo de la práctica evaluable no lleve un vestuario acorde a las necesidades de prevención de riesgos laborales, no podrá hacer la prueba.**

Durante la evaluación, lo impartido en temas anteriores siempre podrá estar incluido en las pruebas escritas u orales realizadas posteriormente y, por lo tanto, entra dentro de la materia a evaluar. **Al acabar cada trimestre se elaborará una calificación que sólo tiene carácter informativo para el alumnado.** La superación o no de los resultados de aprendizaje, según lo expuesto anteriormente, se decidirá en función de las notas de los diferentes criterios de evaluación alcanzado a través de los instrumentos anteriormente señalados.

**No se harán pruebas de recuperación parciales a lo largo del curso.**

Los/as alumnos/as que no consigan aprobar algún resultado de aprendizaje, tendrán derecho a una **convocatoria final en junio**. En caso de que el/a alumno/a tendría que realizar, en la convocatoria de junio, aquellos instrumentos de evaluación, que estime oportuno el profesorado, para superar los diferentes criterios del resultado/s de aprendizaje no superado/s.

**Aquel alumno/a que intente aprobar cualquiera de las pruebas o trabajos puntuables del curso utilizando materiales no permitidos, plagiando, o bien copiando de otros compañeros, obtendrá una calificación de cero en dicho criterio evaluable.**

Se valorará:

- El cumplimiento de la entrega de las prácticas en la **fecha establecida** y con la presentación determinada, además de con la calidad exigida en cada momento del proceso aprendizaje.
- La consecución por parte del alumnado de los **objetivos explicitados** para cada unidad didáctica de esta programación.
- El criterio estético para juzgar sus propios trabajos. De hecho, una atención especial merecerá la autoevaluación de los alumnos, que a su vez también da pie para evaluar por parte del profesorado la madurez ya no sólo cognitiva, sino personal del alumnado y sopesar su proyección profesional.

### **c) Criterios de recuperación y de mejora de notas**

La Programación cuenta con un plan de recuperación para el alumnado que no supere de forma satisfactoria la evaluación de carácter ordinario de los Resultados de Aprendizaje mediante clases de recuperación y la posibilidad de mejora de las entregas de actividades, prácticas y pruebas escritas. Esto hace necesario resaltar algunos aspectos:

- La asistencia a las clases de recuperación será obligatoria y se ofrecerá un calendario adjunto a sus calificaciones finales.
- El profesorado establecerá un programa de recuperación personalizado en función de los resultados de aprendizaje que tengan que superarse, lo que significa que la naturaleza de la recuperación podrá tener carácter teórico, práctico o teórico-práctico. Se plantearán actividades con diversos grados de dificultad para reforzar los contenidos y clarificar los no superados.
- El alumnado podrá obtener cualquier calificación entre 0 y 10 en el periodo de recuperación.

Para la evaluación del alumnado repetidor tendrá que realizar un examen teórico – práctico del módulo.

El alumnado de segundo que tenga este módulo pendiente de primero tendrá dos convocatorias establecidas por departamento: diciembre y marzo.

### **d) Evaluación del proceso de enseñanza**

En este punto se procederá a la evaluación de los documentos pedagógicos que han sustentado la enseñanza, entre los que se encuentra la Programación Didáctica con la intención de determinar su idoneidad ante las necesidades educativas del alumnado. La labor didáctica recogida en la Programación debe ser objeto de evaluación ya que la reflexión sobre la puesta en práctica de las unidades didácticas y de sus elementos integrantes supondrá una ayuda en la mejora de la práctica educativa.

A pesar de que la evaluación pueda ser realizada por la Inspección Educativa, la Comisión de Coordinación Pedagógica o la dirección del centro, el máximo interesado en realizarla es el propio

profesorado para corregir los errores y mejorar la calidad del proceso de enseñanza. Para ello, en esta Programación se plantea una doble rúbrica para profesor y alumnado que contempla los siguientes temas:

- **la del profesor**, cumplimiento de objetivos, dificultades encontradas, valoración de recursos, alumnado que superó con éxito, suspensos y abandonos, etc.
- **la del alumnado** la adecuación del ritmo de enseñanza-aprendizaje, la pertinencia de las actividades y evaluaciones, etc.

A partir de las rúbricas se extraerán conclusiones que pueden acabar con la introducción de modificaciones en la programación.